

LA FERIA DE ALMANSA

Por Miguel-Juan PEREDA HERNÁNDEZ

Sería a lo largo de la Edad Media cuando, superada la fase del autoconsumo, la economía de excedentes reactivase la actividad comercial para dar origen a la aparición de los mercados y las ferias. Aparte del mercado semanal, el acontecimiento comercial más importante en Almansa durante mucho tiempo fue la Feria, que en su larga trayectoria de siete siglos ha conocido múltiples cambios. Concebida originalmente como un evento mercantil, la afluencia de participantes iría confiriéndole un carácter cada vez más lúdico y festivo que, poco a poco, acabaría imponiéndose a medida que fuese desarrollándose el comercio local, y la posibilidad de comprar en la ciudad todo tipo de artículos (excepto ganado) en cualquier época del año.

1. ORÍGENES

La Feria de Almansa ya se celebraba a principios del siglo XIV. En abril de 1380 fue oficialmente instituida y reglamentada (junto con las de Villena y Chinchilla) por el marqués de Villena don Alfonso de Aragón, para ser confirmada por el rey Juan II, que le otorgó una duración de dos días. A mediados del siglo XVI, Almansa tenía privilegio de celebrar 15 días de Feria franca en torno a la festividad de Todos los Santos.

En el siglo XVII, era ya costumbre instalarla en el entorno de la ermita de Nuestra Señora de Belén, un lugar próximo al camino real y a la cañada real de Andalucía a Valencia, que contaba con un curso de agua corriente (la acequia de Alpera) y sombras abundantes; todo ello fundamental en una feria eminentemente ganadera como era la almanseña. En 1636, el concejo de Almansa consideraba ya como un derecho consolidado que el día 6 de mayo fuese feriado en Belén, y así constaba en el encabezamiento sobre el impuesto de alcabalas pactado con los representantes del rey; no obstante, se argumentaba que se había cometido un error a la hora de suscribir el asiento, ya que se había omitido que también era feriado su víspera; por lo que se acordó que, a la hora de negociar el nuevo encabezamiento, se dejase suficientemente claro que dicha Feria comprendía el 6 de mayo y su víspera “...a de durar la víspera desde mediodía hasta cumplido el día de la fiesta de dicho San Juan (de Mayo) y Nuestra Señora de Belén...”.

2. CONCESIÓN DE FELIPE V

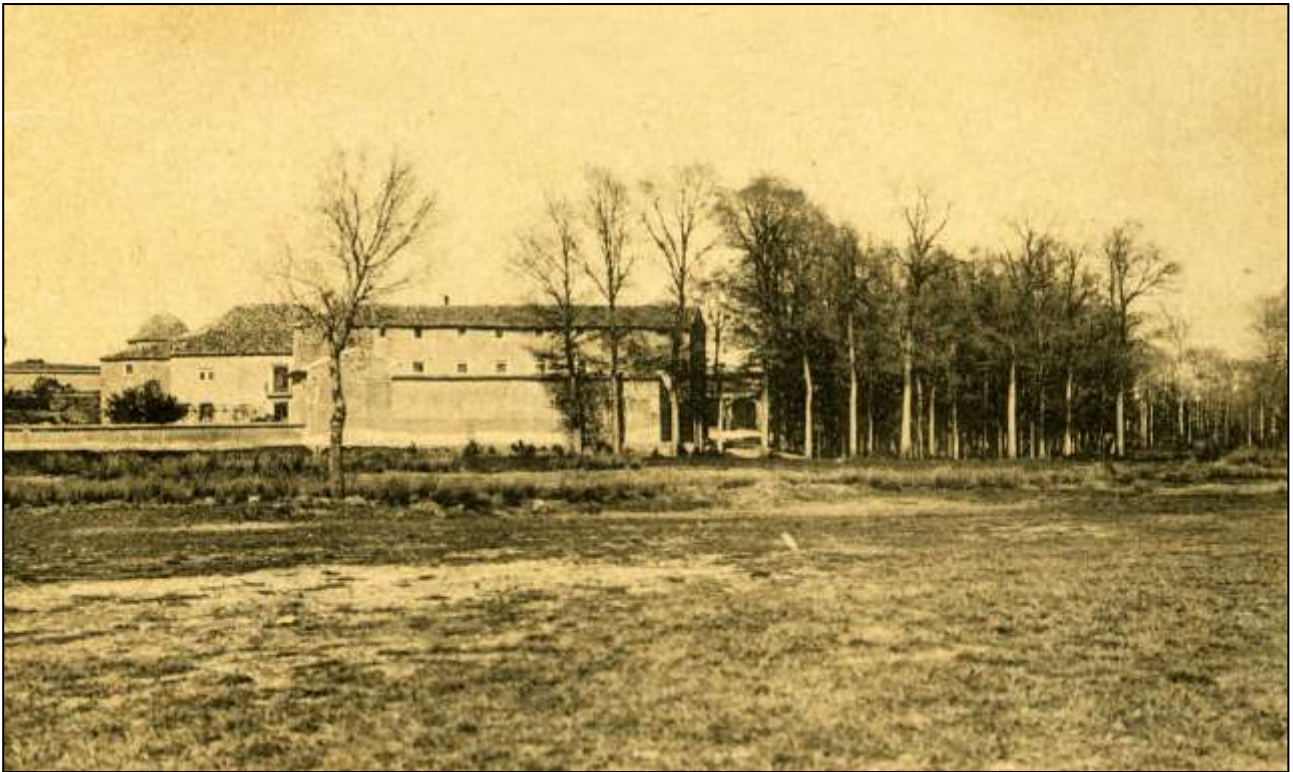
A lo largo del siglo XVIII, la Feria de Almansa experimentaría cambios que afectarían tanto a su ubicación como a sus fechas de celebración. En recompensa al apoyo prestado a la causa borbónica en la Guerra de Sucesión, entre otras mercedes, los almanseños solicitaron al rey quince días feriado distribuidos en dos períodos: uno de ocho días a partir del 25 de abril (del 25 de abril al 2 de mayo), y otro de siete días a partir de la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora (del 8 al 14 de septiembre)¹; no obstante, por Real Provisión de 10 de septiembre de 1707 Felipe V concedía a Almansa Feria franca durante los quince días comprendidos entre el 25 de abril (festividad de San

¹ El 6 de marzo de 1710 Felipe V concedería a Albacete cuatro días de feria franca en las fechas que había negado a Almansa, desde el 7 al 11 de septiembre: “...que pueda tener y tenga una feria franca cada año, por término de cuatro días en la festividad de Nuestra Señora de Los Llanos, su patrona, que se celebra el día de la Natividad, contándose dichos cuatro días desde su víspera 7 de septiembre hasta el día 11 de dicho mes...”.

Marcos y aniversario de la batalla) y el 9 de mayo. De esta manera, los dos días feriados del 5 y 6 de mayo que los almanseños celebraban en Belén quedaban incluidos en la quincena de la nueva Feria concedida por el monarca, que otorgaba licencia para poder vender en ella todo tipo de mercaderías y mantenimientos de cualquier género y calidad, exentos del pago de alcabalas y otros derechos reales.

3. DOBLE EMPLAZAMIENTO

A mediados de la centuria, la Feria de Almansa tenía dos emplazamientos diferentes y una duración de, al menos, tres días: una jornada feriado el 25 de abril dentro del casco urbano, con motivo del día de San Marcos y aniversario de la batalla, y otras dos los días 5 y 6 de mayo en las inmediaciones de la ermita de Belén, aprovechando la festividad de la Patrona de la villa y la concurrencia de multitudes procedentes de toda la comarca². El lugar designado para colocar la Feria de San Marcos era la Plaza de la Iglesia, donde en agosto de 1756 se proyectaba construir una lonja cuyos soportales sirviesen para instalar los puestos y casetas de los feriantes: “...a Resuelto este Ayuntamiento que a sus expensas se haga vna lonja [...], y los bajos arqueados, con la mejor disposición, sirban asimismo de ospedería a los feriantes de la que se zelebra en el día de el Señor San Marcos, veinte y cinco de Abril...”.



4. CAMBIO DE FECHAS. RECINTO FERIAL EN BELÉN

Considerando que los meses de abril y mayo no eran los más adecuados para la celebración de ferias, por ser tiempo previo a la recolección y no disponer los vecinos de dinero suficiente para realizar compras, en julio de 1760 el concejo envió a la Corte una comisión encargada de solicitar un cambio de fechas. Fruto de estas gestiones, una real provisión de Carlos III, fechada en Aranjuez el 21 de abril de 1761, trasladaba el período feriado almanseño a la quincena comprendida entre los días 20 de agosto (festividad de San Bernardo) y tres de septiembre, ambos inclusive. A

² En Albacete ocurría algo parecido; de los cuatro días de feria concedidos por Felipe V, dos eran feriados en el convento franciscano de los Llanos, y otros dos en el casco urbano (Plaza y calle Mayor).

partir de entonces, la Feria pasó a celebrarse los días uno, dos y tres de septiembre en el entorno de la ermita de Belén. Habría de ser esta circunstancia la que determinase la configuración de los nuevos edificios construidos para transformar la antigua ermita en santuario; su disposición en forma de plaza, sus arcos y soportales fueron construidos ex profeso a modo de lonja o recinto ferial para cobijar el trato. Así fue acordado por el Ayuntamiento el 25 de marzo de 1763, tras conocer el plan elaborado por una comisión integrada por regidores y clérigos: *“...en la inteligencia que, de las primeras maderas hasta el suelo, sirviendo los arcos que están echos, haia de serbir para los mercaderes, tenderos y demás que acuden a la feria...”*. Además, en sesión de 14 de abril de 1776, la Corporación cedió las tasas municipales sobre la Feria a la Congregación de Sacerdotes de Nuestra Señora de Belén, en concepto de anticipo a su contribución a las obras: *“...acordaron, y en calidad de por ahora, conzeder y conzedían a beneficio de dicho santuario y congregación todos los emolumentos y vtilidades que produxesen o pudieren producir los puestos de la feria, por los mercaderes, para que se conviertan en el adelantamiento de las obras prinzipiadas por esta villa...”*.

5. TRASLADO A LA CIUDAD: LA PLAZUELA DE SAN JOSÉ

Ante una serie de factores de diversa índole, el santuario de Belén dejó de ser el sitio más apropiado para acoger la Feria; de manera que, el 30 de agosto de 1784, el Ayuntamiento decidió que aquél sería el último año en celebrarse en dicho lugar, acuerdo que mandó pregonar para general conocimiento³. Entre las razones esgrimidas para ello, se hablaba de inseguridad por hacerse en despoblado, incomodidad para mercaderes y asistentes, abandono de los quehaceres diarios en la ciudad, desamparo ante los agentes atmosféricos adversos, inmoralidad observada en el hecho de concurrir y pernoctar durante varias jornadas personas de ambos sexos, así como la merma de participación que había supuesto la reciente concesión de ferias a las villas de Ayora y Carcelén.

En 1785 la Feria ya se celebró en la ciudad desde el 20 de agosto al tres de septiembre: *“...esta Feria franca, que tomará principio en el día de San Bernardo, Veinte del Corriente mes, y finalizará la Noche del tres de Septiembre...”*. Para ello, el Ayuntamiento dispuso que las tiendas de mercaderías se instalasen en torno a la Plazuela de San José y la calle de la Plaza, (confluencia de las actuales Plaza de la Constitución, Pasaje del Coronel Arteaga, Virgen de Belén y Aniceto Coloma), zona que de esta manera se convertía en el corazón comercial de la ciudad; mientras que los ganados deberían acomodarse en las inmediaciones de los ejidos de San Roque, a la derecha del Cuartel (hoy Parque de los Coloma), el Camino Real y Alameda Alta (Carretera de Madrid), la Rambla Nueva y la muralla o dique de contención de la Rambla.

El 11 de agosto de 1786, con motivo de la instalación de la Feria, la Corporación decretaba normas para el aseo y limpieza de la calle de la Plaza (tramo de la actual Virgen de Belén más próximo a la torre del reloj) y acordaba que,



³ En 1783, la feria de Albacete, que hasta dicho año había tenido como escenario la ermita de los Llanos, había pasado a celebrarse en un recinto ferial que el concejo albacetense había mandado construir en el casco urbano.

ocupado totalmente dicho espacio, se continuase montando tiendas en la Plazuela de San José (Plaza de la Constitución) y la calle de San Roque (Aniceto Coloma) hasta su esquina con la del Campo. Durante el día, las caballerías serían colocadas en la calle de la Rambla, y los demás ganados en los ejidos de San Roque, excepto el vacuno, que se instalaría en los ejidos y eras inmediatos a la ermita de Nuestra Señora del Socorro (Corredera), con cuidado de que ninguna res entrase en la Alameda Baja (Carretera de Valencia), la acequia del gobierno (agua de Zucaña), la Balsa del Concejo ni la Huerta. Tampoco faltaban disposiciones referidas a la toma de medidas de seguridad, con objeto de evitar pendencias: “...y que por todos se procure la mayor quietud y fidelidad sin causar renzillas, Conmociones ni Alborotos, Vaxo las penas establecidas por Reales Disposiciones; Y que todo sujeto Vago y Sospechoso que se presentare en esta Feria sin tener ni traer a Vender Géneros a ella, ni a comprar, se prenda...”.

Hacia 1845, la Feria se celebraba durante los días uno, dos y tres de septiembre en el entorno de la Plazuela de San José y, aparte del ganado, los artículos de mayor venta eran los tejidos y la quincalla: “...consistiendo las especulaciones en géneros de vestir, y quincalla procedentes de Valencia, Alcoy, Fortuna y otros puntos...” Hasta el año 1860 inclusive, el Ayuntamiento corrió con todos los gastos de instalación de las paradas, tareas de vigilancia y limpieza del recinto, y a cambio cobraba a los feriantes un canon en función del tamaño y emplazamiento de sus puestos. Con este importe pagaba los jornales de carpinteros, alguaciles y peones, y el remanente entraba en la depositaría municipal. Concretamente, en 1860 se instalaron 79 paradas (seis en la Lonja Nueva, siete en la Lonja de las Carnicerías, 18 en el exterior y 48 puestos sin cubrir). En total se generaron unos ingresos de 2.739 reales y unos gastos de 1.104 reales (1.024 a los carpinteros, 60 a los alguaciles y 20 al peón), lo que supuso un beneficio de 1.635 reales para las arcas municipales.

6. SUBASTA PÚBLICA

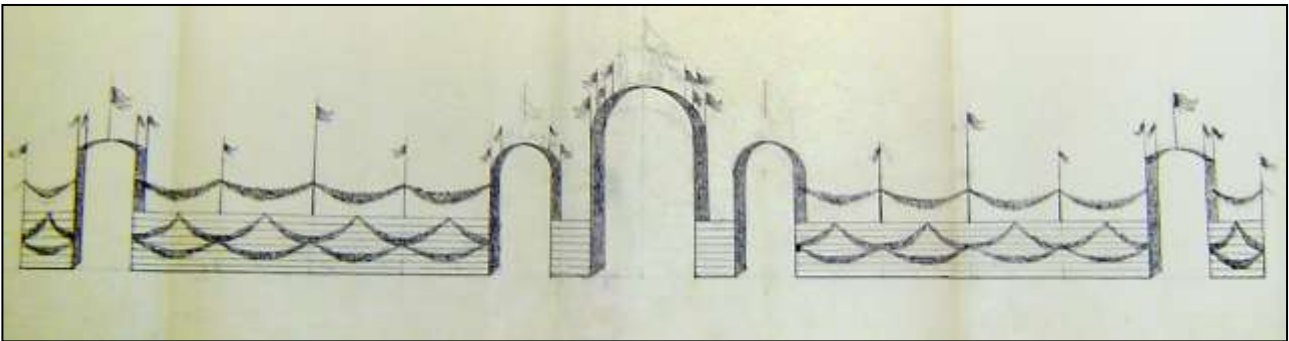
En 1861, se acordó sacar a subasta pública, tanto la instalación de los puestos de la Feria, como el cobro de los derechos de los mismos. Según el pliego de condiciones, el arrendatario debería encargarse de colocar los puestos —con el material proporcionado por el municipio— y se resarciría de sus gastos mediante el cobro a los feriantes de una tasa, establecida en seis reales por palmo de mostrador en las paradas de la Lonja Nueva, cinco reales por palmo de mostrador en las de la Lonja de las Carnicerías, cuatro reales por palmo de mostrador en las paradas del exterior y una cantidad ínfima y convencional por cada puesto suelto sin cubrir (por los que los comerciantes locales no pagarían nada). Lo habitual a partir de entonces fue realizar una subasta pública desde los balcones de la Casa Consistorial, puja que solía requerir varios remates y casi siempre a la baja.

7. NUEVO EMPLAZAMIENTO: LA PLAZA DE SAN FRANCISCO

La Feria de 1881 conocería novedades importantes; además de ampliar su duración de tres a siete jornadas “...en los días veintiocho de Agosto próximo al tres de Septiembre inclusive...”, se decidió buscarle un nuevo emplazamiento: la Plaza de San Francisco; es decir, la parte del actual Parque de los Reyes Católicos comprendida entre las calles San Francisco y prolongación de la Nueva, hasta las tapias de unos huertos cercados perpendiculares a las fachadas del convento e iglesia de los padres franciscanos, a la altura del actual templete de música. El pliego de condiciones era aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 28 de julio de 1881. En él quedaba establecido que el arrendatario debería construir los arcos y puertas de acceso al recinto ferial, cerrarlo e instalar las paradas. A cambio, cobraría a los feriantes en proporción al tamaño del mostrador de su parada. Por cada palmo de mostrador (21 cm), las paradas dispuestas en torno a las paredes y tapias de la plaza⁴ pagarían 1,5 pesetas; el resto de las paradas del recinto, 1,25 pesetas; y los puestos al aire

⁴ En el perímetro de la Plaza sólo se instalarían paradas en sus lados este (tapias), sur (tapias) y oeste (casas); es decir, desde la confluencia de la actual calle Nueva con el Parque, siguiendo el giro de las agujas del reloj hasta llegar a la casa que forma esquina con la actual Antonio Machado; dejando libre y sin paradas todo su lado norte (actual zona del Bar La Teja), con el fin de construir las puertas de acceso al recinto ferial.

libre situados fuera del compás de la plaza, una cantidad convencional, dispendio del que estarían exentos los feriantes locales.



Dado que el nuevo recinto ferial era de mayores dimensiones que el anterior, y permitiría la instalación de un mayor número de puestos, se contemplaba la posibilidad de que pudiesen concurrir cuantos comerciantes locales lo desearan, a condición de que lo hiciesen saber al Ayuntamiento antes del 20 de agosto, pues el primero en solicitarlo tendría derecho a elegir su parada inmediatamente después que lo hiciese el feriante más antiguo, y así se procedería con los demás interesados en instalarse; primero elegiría un feriante y luego un vecino. Además, el orden de preferencia establecido aquel año regiría para las futuras ediciones de la Feria, y el derecho sería transferible por vía de sucesión. En aquella ocasión, dado el deterioro que sufrían las maderas y tablones de propiedad municipal, el licitador no tendría obligación de aportar cantidad alguna, aunque se tendrían en cuenta las ofertas a la hora de la adjudicación. Cuatro fueron los pliegos presentados; Pedro Lamata ofreció 150 pesetas; Francisco Real, 50; Diego Martínez, 20 y Pedro Toledo propuso construir a sus expensas un tablado para la Banda de Música Municipal, un asiento circular dentro del recinto ferial y ocuparse además del barrido y riego del mismo dos veces al día; la subasta fue adjudicada al primero de ellos.

Aquella Feria de 1881 conocería otra novedad importante: la instalación de un Pabellón-Restaurante, para cuya puesta en funcionamiento fue hecho público un segundo pliego de condiciones. El arrendatario no aportaría ninguna remuneración en metálico, sino que debería levantar a su cargo una carpa o tenderete efímero, de dimensiones no superiores a las de un rectángulo de 15,5x13 metros, que dedicaría a la venta de bebidas, helados y otros artículos. Asimismo habría de proporcionar al Ayuntamiento las cargas de sabina necesarias para el revestimiento de los arcos, las puertas de acceso y el cerramiento de todo el recinto ferial. Los licitadores deberían acompañar su solicitud con un croquis del pabellón y una lista de precios.

La contrata fue adjudicada a Julio Navalón García, que en su propuesta ofreció ajustarse a todas las condiciones excepto a la que establecía la obligación de proporcionar las cargas de sabina para el cierre del recinto ferial. Todo parece indicar que el susodicho tenía algún tipo de relación con el Casino Artístico, ya que en el croquis de pabellón y en la lista de precios que adjuntó, figuraba el nombre de dicho establecimiento. Los asistentes a la Feria de 1881 tendrían ocasión de beber licores como ron coñac, ginebra, anís, María Brizard, Chartreuse, marrasquino, curasao, *peppermint*, *bitter*, kirsch, vermut, así como ajeno o absenta; por lo que respecta a vinos, los había españoles (amontillado, jerez, Málaga, manzanilla, moscatel, pajarete...) y extranjeros (del Rhin, Burdeos y Champagne). También cabía la posibilidad de tomar cerveza, inglesa o del país, eso sí, la primera a un precio casi siete veces superior al de la segunda. La gaseosa podría servirse con o sin sifón. Dentro del apartado de helados se ofrecía, desde el clásico mantecado hasta unos sugerentes quesitos; mientras que en el de refrescos había un amplio repertorio de limón, horchata, grosella y zarzaparrilla. También existía la posibilidad de tomar café o té (tanto negro como verde), así como de degustar las exquisiteces de un abundante surtido de productos de repostería, conservas,

salchichón, jamón, aceitunas o entremeses. El kiosco también dispondría de todo lo necesario para servir comidas o cenas, etc.; así como de tabacos habanos de todas clases y precios.

La Feria de 1881 fue un completo éxito y acabó marcando un hito para años sucesivos. El 12 de junio de 1882, el regidor Vicente Quílez proponía que se hiciese todo lo posible para que aquel año la Feria tuviese “...*el mismo o mayor lucimiento, si cabe, que en el anterior...*”; propuesta asumida por la Corporación que acordó por unanimidad hacer todo lo posible para lograrlo, lo cual redundaría en una mayor asistencia de forasteros: “...*que la misma Comisión se encargue de la colocación de arcos, decorado, alumbrado, construcción de pabellones y de todo cuanto considere necesario a conseguir la mayor concurrencia de forasteros y que la mucha importancia que ya tuvo la Feria en el año anterior no desmerezca en el actual, sino que por el contrario se aumente en cuanto sea posible, en armonía con los deseos y aspiraciones del vecindario y los recursos con que cuenta el Ayuntamiento...*”. El 14 de julio era publicado un nuevo pliego de condiciones, con algunas diferencias respecto al del año anterior. Con los materiales aportados por el municipio, el arrendatario debería construir:

1. Los puestos del interior del recinto ferial, adosados a las tapias y paredes de los lados Este, Sur y Oeste de la Plaza de San Francisco.
2. La línea de cerramiento del recinto en el lado Norte de la Plaza; en la que debería dejar tres huecos con el fin de colocar otros tantos arcos: uno principal en el centro (frente a la puerta del actual Bar La Teja) y otros dos en los extremos, frente a las calles Nueva y San Francisco. Paralelas a dicho cerramiento, deberían discurrir dos hileras de paradas, una interior y otra exterior.
3. Los tres arcos de entrada a la Feria.
4. Un pabellón adosado a la tapia del huerto de José Rodríguez de Paterna, frente al arco principal de acceso al recinto ferial, para uso de la Corporación.
5. Un templete para café-restaurant, de planta octogonal y dimensiones similares a las del año anterior, para cuya construcción la Municipalidad facilitaría las columnas, mientras que los demás materiales serían aportados por el rematante.
6. Doce columnas instaladas en las cuatro puertas y ángulos del Jardín, en cuyo centro se instalaría el pabellón para café-restaurant.

A cambio, el arrendatario cobraría a los feriantes, por cada palmo (21 cm) de mostrador, 1,6 pesetas a las paradas situadas en el contorno del recinto ferial; 1,25 pesetas a las

| CASINO ARTÍSTICO DE ALMANSA. TARIFA DE ARTÍCULOS. | | |
|--|----------------------------|-------------------------|
| LICORES. | | |
| | POR BOTELLAS. Res. Cts. | POR COPAS. Res. Cts. |
| Rhum Jamaica superior. | 22 | 1 50 |
| Id. clase corriente. | 10 | 1 |
| Cognac "Fine Champagne" | 25 | 1 50 |
| Id. "Fin Bois" | 15 | 1 |
| Ginohra "Campana" | 10 | 1 |
| Anis escarabado | 30 | 1 50 |
| Id. Paris-Murcia. | 20 | 1 50 |
| Chartreuse legitimo | 50 | 3 |
| Id. imitacion | 25 | 1 50 |
| Mstrasquino de Zara legitimo | 24 | 2 |
| Id. fino | 16 | 1 |
| Curacao superfino. | 20 | 1 50 |
| Aniseta Burdeos | 30 | 1 50 |
| Crema Peppermint | 22 | 1 50 |
| Id. de Cumin | 22 | 1 50 |
| Id. de Rhum | 16 | 1 |
| Cumin de Riza escarabado. | 25 | 2 |
| Aniseta Maria Brizardi legitimo. | 30 | 2 |
| Peppermint legitimo, Get y Revolt. | 34 | 2 |
| Rosa, Novo y Hendaya. | 16 | 1 |
| Bitter "Secretstart" | 25 | 2 |
| Kirsch Wasser | 24 | 2 |
| Apenjo salin. | 24 | 1 50 |
| Vermouth "Noll y Prat 1." | 18 | 1 |
| VINOS ESPAÑOLES. | | |
| | POR BOTELLAS. Res. Cts. | POR COPAS. Res. Cts. |
| Amontillado añejo. | 12 | 1 |
| Jerez oro. | 12 | 1 |
| Id. dulce. | 12 | 1 |
| Málaga oscuro superior. | 14 | 1 |
| Pajareto superior. | 16 | 1 |
| Moscatel id. | 10 | 1 |
| Manzanilla legitima id. | 20 | 1 |
| VINOS EXTRANJEROS. | | |
| | POR BOTELLAS. Res. Cts. | |
| Rhin Wizenheim. | 30 | |
| Burdeos Saint Emilion. | 20 | |
| Id. Medoc. | 10 | |
| Champagne viada Cliquot. | 50 | |
| Id. Moet y Chandon. | 43 | |
| Id. Grand Cremant du Roy | 30 | |
| Id. Fleur de Sillery. | 28 | |
| Id. Ay Grand Mousseux. | 24 | |
| CERVEZAS Y GASEOSAS. | | |
| | POR BOTELLAS. Res. Cts. | |
| Inglesa Palo-Ale. | 8 | |
| Id. id. media botella | 5 | |
| Española. | 1 20 | |
| Zarza sifón | 1 20 | |
| Gaseosas con sifón. | 2 | |
| Id. sin él. | 1 | |
| HELADOS, REFRESCOS, ETC. | | |
| | | POR COPAS. Res. Cts. |
| Mantecado | | 2 |
| Medio id. | | 1 50 |
| Quesitos helados | | 2 50 |
| Sobete de fresa. | | 3 |
| Id. de café. | | 1 |
| Limon helado. | | 1 |
| Horchata helada. | | 1 |
| Zarpaparrilla. | | 1 |
| Grosella. | | 1 |
| Horchata de almendras | | 1 |
| Un café. | | 1 |
| Un Thé (negro ó verde) | | 1 |
| Una copa de anisado corriente | | 40 |
| <p>Gran surtido de repostería, conservas, salchichón, jamón, aceitunas, entremeses y todo cuanto sea necesario para servir comidas, cenas, etc. según tarifa especial.</p> <p>Existencia de tabacos habanos de todas clases y precios.</p> <p style="text-align: right;">Almanza, Ing. de J. Paredes, Propriet. R.</p> | | |

colocadas en su interior; una peseta a las exteriores, y cantidades convencionales a los puestos instalados al aire libre. Si bien no era obligatorio aportar cantidad alguna en concepto de arriendo, los licitadores serían libres de hacerlo. En aquella ocasión sólo presentó pliego Francisco Real Fito, a quien le fue adjudicada la instalación y explotación de la Feria.

8. LA FERIA DEL CÓLERA (1884)

En 1883, la subasta para la construcción y explotación del recinto ferial fue adjudicada a José Cantos Vas, sin aportación económica alguna, y el año siguiente a Francisco Real Fito, por 250 pesetas. Aquel año 1884 también se acordó construir un kiosco-restaurante y una verja de madera que viniese a sustituir a la que hasta entonces solía hacerse con sabina. El 9 de agosto se encargó los planos y el presupuesto del kiosco a Evaristo Biosca, que calculó unos gastos de 700 pesetas. Consultados otros carpinteros locales, persuadida la comisión de no obtener rebaja, y ante la premura de tiempo, el proyecto fue encomendado al citado artífice que, si bien en un principio tenía previsto erigirlo de planta octogonal, a la hora de proceder a su construcción, en previsión a que debido a su magnitud tuviese poca seguridad con solo ocho pilares, decidió levantarlo en planta de dodecágono sustentado por 12 columnas, con cuatro puertas de acceso. Ello supuso un incremento de costes, debido al empleo de más jornales y materiales, por lo que su importe ascendió a 1.329,06 pesetas. La verja de cierre del recinto costó 249,37 pesetas, y fue obra de los carpinteros Francisco Real Fito, Felipe Roselló Pla, Pedro Toledo García y Pedro Lamata Cuenca.

El 25 de julio de 1884 se hacía público el pliego de condiciones para la explotación “...durante los expresados días del kiosco de referencia y de la Sala que en el convento de San Francisco se halla destinado a local para Academia de la Música, en cuya Sala podrá conservar los efectos y útiles que para el servicio necesite...”. Declarada desierta la subasta, la Corporación llegó a un acuerdo con José López López, que se comprometió a llevar el kiosco a condición de que, acabada la Feria y deducido el importe de los artículos que hubiese comprado, repartiría ganancias a partes iguales con el Ayuntamiento. Pero las circunstancias no acompañarían en esta ocasión, ya que el 31 de agosto la Feria fue suspendida ante la declaración del estado de epidemia por el cólera. José López sólo tuvo gastos, por lo que se acordó no cobrarle nada en concepto de arrendamiento: “...como quiera que la tarde del treinta y uno de Agosto y por los tristes sucesos de todos conocidos con la declaración de la existencia del cólera concluyó la Feria, únicamente perjuicios tuvo el citado López, que había hecho gastos de consideración con la compra de licores, conservas, chocolate, etc. y apenas si había realizado ventas; razón por la cual no puede ni es justo exigirle abono de cantidad alguna, y ningún ingreso por tanto ha ofrecido el arrendamiento del referido kiosco...”. Ante la persistencia de la amenaza colérica, en 1885 tampoco hubo Feria.

9. OTRAS EDICIONES DE LA FERIA EN EL SIGLO XIX

En 1886, la coyuntura fue más favorable, “...próxima la época en que debe celebrarse la Feria de esta Ciudad, ya que afortunadamente en el año actual no se han presentado las aflictivas circunstancias que en el anterior obligaron a suspenderla...”. El 17 de julio se acordó sacar el pliego de condiciones para el montaje de las paradas, el kiosco-restaurante, así como de “...las columnas, bombas y faroles que el Ayuntamiento posee...”. En 1887, se dispuso que el recinto ferial abarcase toda la Plaza de San Francisco; para ello, las paradas se instalarían adosadas a las tapias y paredes de los cuatro costados de su perímetro y las puertas de acceso al mismo se colocarían en las tres calles que afluían a dicha plaza: Cerrado, San Francisco y Nueva. El arrendatario debería encargarse del montaje del kiosco-restaurante, cuya explotación asumiría, así como de las columnas y faroles aportados por el municipio.

Todo parece indicar que en 1888 el kiosco ya era permanente y el arrendatario de la Feria estaba desvinculado por completo de su explotación: “...el kiosco que hay establecido en el centro del Paseo lo respetará el arrendatario, sin poder exigir al que lo ocupe cosa alguna por los productos

que pueda obtener...”. En 1891 se ordenaba que dicho kiosco funcionase sólo como horchatería y se prohibía la preparación de comidas en él, así como encender fuego o usarlo para actividades que pudiesen resultar molestas para el público: “...el kiosco que existe en el Paseo se destinará a orchatería, prohibiendo expresamente que se confeccionen comidas, se encienda fuego o se destine a otros usos impropios y molestos a los concurrentes a la Feria...”. En 1896 ya era habitual que la Feria tuviese una duración de ocho días, los comprendidos entre el 28 de agosto y el 4 de septiembre; aquel mismo año se ordenó que la altura de los techos de las paradas fuese ampliada 20 centímetros en su parte delantera, pasando de 2,40 a 2,60 metros. En 1899 se dispuso que la concesión para la instalación y explotación de la Feria se haría por cinco años, con la particularidad de que el arrendatario estaría obligado a correr con los gastos derivados de regar y limpiar el recinto ferial y el Paseo de la Glorieta, así como a construir unos retretes públicos y mantenerlos limpios; el remate fue adjudicado a Francisco Martínez Sáez por un tipo de 200 pesetas anuales.

10. LA FERIA EN EL SIGLO XX

En 1900, el período de adjudicación de la Feria fue ampliado a 10 años; el concesionario continuó siendo el mismo, pero el tipo quedó establecido en 300 pesetas anuales y una rebaja del 22% en las tarifas a cobrar a los feriantes. En 1910 fue arrendada, por 803 pesetas/año, a Antonio Casabuena Serrano, que a su vez la traspasó en 1915 a Ricardo López García, el cual rescindió el contrato en 1917; en aquellos momentos, el arrendatario estaba obligado a dejar gratis cuatro metros de caseta en la fachada de la casa de Carlota Puigmoltó (actual Heladería La Ibense), con el fin de instalar la Rifa de Beneficencia (precedente de la Tómbola de Caridad). En 1917, la Feria fue adjudicada por cinco años (a razón de 300 pesetas anuales) a Diego Toledo Megías que, mediante sucesivas prórrogas, la mantuvo hasta 1932.



Tras años de intentar ampliar el Jardín de la Glorieta mediante la adquisición de los huertos situados en su límite oriental, tras arduas negociaciones con sus propietarios, el 14 de octubre de 1925, el Ayuntamiento aprobó la compra por justiprecio de dichos terrenos, entre otras razones,

para mejorar la instalación de la Feria: “...el municipio estimó siempre necesaria fuese realizada la indicada prolongación, considerándola conveniente a los intereses generales del vecindario por ser una mejora de utilidad pública por razones de higiene y salubridad, así como para la debida instalación de la Feria que anualmente se celebra en dicho lugar...”. Ello supuso casi doblar el espacio destinado a la colocación de puestos y paradas; no obstante, el sucesivo desarrollo del comercio local haría que muchos de los artículos que antes sólo podían ser adquiridos en la Feria pudiesen ser comprados durante todo el año en las tiendas de la ciudad, por lo que ésta fue perdiendo progresivamente su actividad comercial —reducida cada vez más a la mera venta de juguetes—, mientras se ampliaba su carácter lúdico-festivo con más atracciones, espectáculos y actos culturales, en los que las verbenas y los conciertos de Bandas de Música jugaban un papel primordial.

La Feria conoció un impulso importante durante los años 40 y 50 gracias a los espectáculos de todo tipo promovidos por las empresas propietarias de los teatros Regio y Coliseum, así como las verbenas organizadas en el Jardín de La Glorieta, que solía cercarse con una verja de madera, ya que se cobraba la entrada e incluso la reserva de veladores (mesas). A modo de ejemplo, para las verbenas de 1948, se colocó la consabida verja, se pusieron farolillos, el templete fue pintado y adornado con sabina, se llevaron asientos y el piano de la Sociedad Unión Musical, se compró serpentinas y guirnaldas y se instaló un sistema de amplificador, micrófono y altavoces. Actuaron la Orquesta Regio (300 pesetas por noche), la vocalista Lía Delby (2.000 pesetas) y la Orquestina Ideal Jazz (300 pesetas). Las verbenas del 28 de agosto al 5 de septiembre generaron unos ingresos de 22.834 pesetas y unos gastos de 18.636,95, por lo que aportaron una ganancia de 4.197,05 pesetas. En 1951, las verbenas de Feria generaron unos beneficios de 6.935,35 pesetas.



El Ayuntamiento solía ceder la explotación de las verbenas de Feria a sociedades locales. En agosto de 1954 la Sociedad Unión Musical rechazó la propuesta de hacerse cargo de ellas conjuntamente con la Sociedad Deportiva Almansa “...por ser antieconómico...”; sin embargo, en 1958 sí aceptó la explotación de “...las verbenas de Feria en el Jardín, con el fin de que la recaudación de éstas sea dedicada a la confección de uniformes para la Banda...”; motivo por el que pidió al director que formase “...una orquesta con músicos de la misma con el fin de actuar en las verbenas organizadas por la Sociedad...” y solicitó al repostero del Musical que se hiciese cargo del “...quiosco de bebidas de la verbenas...”. En la década siguiente, los nuevos gustos musicales harían que estas verbenas entrasen en decadencia y desapareciesen.

La Feria de 1975 sería la última en adecuarse a la distribución de espacios determinada por la antigua configuración del Jardín de la Glorieta, el Ensanche y el Parque Luis de Teresa. En septiembre de dicho año, un artículo de Juan Luis Hernández en el periódico *Almansa* ya lo advertía: “...en esta Feria que vivimos, ese aire de despedida es casi rigurosamente histórico. Porque con esta edición de la Feria se despiden dos entes íntimamente unidos en la vida almanseña con el lazo de muchísimos años; la Feria en sí, y el recinto que la ha albergado durante tanto tiempo, el Jardín de la Glorieta...”. El motivo no era otro que el acuerdo municipal de transformar aquel entorno ajardinado al estilo francés por otro totalmente distinto. La disposición del nuevo parque modificó de manera sustancial la instalación de la Feria que, en la década de los ochenta, evolucionó hacia actividades más participativas en las que se implicaron partidos políticos, colectivos festeros y sociedades locales de todo tipo, los cuales, mediante la instalación de casetas para la venta de bebidas y bocadillos, contribuyeron a la creación de un ambiente más lúdico. Asimismo proliferaron los actos organizados por dichos grupos y el Ayuntamiento para disfrute de todos los sectores de la población, tales como juegos, concursos infantiles, exposiciones, conciertos de solistas y grupos de renombre, actuaciones teatrales, Festival de Bandas de Música, Encuentro de Masas Corales, etc.

El creciente deterioro de las especies vegetales y el mobiliario del Parque —consecuencia de la afluencia masiva y la falta de conciencia ciudadana de algunos— aconsejó la búsqueda de nuevos espacios. Barajados diversos lugares, finalmente se optó por unos terrenos de propiedad municipal situados en el S.U.P. Núm. 1. Tras unas obras un tanto precipitadas llevadas a cabo por la Escuela Taller, el 28 de agosto de 2006 daba comienzo una nueva edición de la Feria de Almansa en el nuevo recinto ferial, coincidiendo, por azares del destino, con el 125 aniversario de su anterior traslado a la Plaza de San Francisco, posteriormente denominada Jardín de la Glorieta y luego Parque de los Reyes Católicos.



FUENTES: PEREDA HERNÁNDEZ, M. J. “*Almansa desde los Reyes Católicos hasta la Transición*”. (En prensa).

M.J.P.H. 28 de agosto de 2013.